

SCI-577-2025

# Comunicación de acuerdo

- Para:** Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.  
Rectora
- MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora  
Vicerrectoría de Administración
- De:** M.A.E. Maritza Agüero González, directora  
Secretaría del Consejo Institucional
- Fecha:** 23 de julio de 2025
- Asunto:** **Sesión Ordinaria N.º 3415, Artículo 12, del 23 de julio de 2025. Modificación presupuestaria de la partida Cuentas Especiales, objeto de gasto “Sumas libres sin asignación presupuestaria”, del Presupuesto Ordinario 2025, por un monto de ₡1.400.000.000,00 (recursos provenientes del Superávit CONARE 2023), con el fin de reasignarlo a partidas y objetos de gasto destinados a mantenimientos capitalizables (Atención al oficio R-552-2025)**

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

## RESULTANDO QUE:

1. En atención al Artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesa la que se indica a continuación:

**10. Sostenibilidad:** *Se desarrollarán acciones orientadas a la diversificación de sus fuentes de ingresos y el eficiente control de sus gastos, acorde a la planificación institucional, para alcanzar el equilibrio económico y ambiental de la Institución en el largo plazo, así como las sinergias que puedan lograrse con el sistema de educación costarricense y las alianzas con entes públicos, privados e internacionales. (Aprobada en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicadas en Gaceta N.º 851 del 21 de noviembre de 2021 y modificada en AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, publicadas en Gaceta N.º 1143 del 03 de octubre de 2023)*
2. El Reglamento para la Aplicación de Modificaciones Presupuestarias en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, indica en los artículos 4, 5 y 6, lo siguiente:

**Artículo 4**

*Toda modificación presupuestaria debe justificarse en función del Plan Estratégico, Planes Tácticos y Plan Anual Operativo vigentes, conforme a los procedimientos establecidos por la Administración.*

**Artículo 5**

*Las solicitudes de modificación al presupuesto que se requieran deben presentarse para su aplicación en el periodo comprendido entre el mes de enero y noviembre.*

*Vencido este plazo, vía excepción, éstas podrán ser aprobadas por el Rector, mediante acto debidamente razonado y presentar el informe respectivo al Consejo Institucional, antes de que finalice el período presupuestario.*

**Artículo 6**

*Los encargados de las unidades ejecutoras tramitarán las solicitudes de modificación al presupuesto, las cuales deben ser aprobadas por el encargado del programa, siempre que no impliquen variaciones al Plan Anual Operativo, a acuerdos del Consejo Institucional en los que se defina el objetivo de los fondos o se disminuya el contenido presupuestario de las partidas de Fondos Restringidos o de la partida cuentas especiales. En caso contrario dichas solicitudes deberán ser analizadas y aprobadas por el Consejo Institucional, con excepción de lo indicado en el Artículo 7 de este Reglamento.*

3. Las Normas Técnicas 4.2.3, 4.3.8, 4.3.10, 4.3.11 y 4.3.13 sobre el Presupuesto Público indican, en cuanto a las modificaciones al presupuesto institucional, lo que sigue:

...

**4.2.3 Aprobación interna.** *El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución por el jerarca, mediante el acto administrativo establecido al efecto, otorgándoles validez jurídica a los citados documentos. En aquellos casos que conforme con el ordenamiento jurídico no requieran la aprobación presupuestaria externa, o que de acuerdo con el presente marco normativo esos documentos no deban ser sometidos a la aprobación de la Contraloría General de la República, la aprobación interna también les otorgará eficacia jurídica, posibilitando su ejecución para el periodo respectivo.*

...

**4.3.8 Mecanismos de variación al presupuesto.** *Los presupuestos extraordinarios y las modificaciones presupuestarias constituyen los mecanismos legales y técnicos para realizar las inclusiones, los aumentos, o las disminuciones de ingresos y gastos del presupuesto por parte de la instancia competente, acatando para ello el bloque de legalidad que les aplica.*

...

**4.3.10 Modificación presupuestaria.** *Es el acto administrativo por medio del cual se realizan ajustes en los gastos presupuestados y que tiene por objeto disminuir los montos de diferentes subpartidas aprobadas, para aumentar la asignación presupuestaria de otras subpartidas, ya sea dentro un mismo grupo y partida, o entre diferentes grupos, partidas o categorías programáticas. También, por medio de modificación presupuestaria se*

*pueden incorporar nuevos gastos, tomando recursos de otras subpartidas, sin que se altere el monto global del presupuesto aprobado.*

**4.3.11 Cantidad de variaciones presupuestarias y monto máximo a variar por modificación presupuestaria.** *Durante el año, el presupuesto institucional sólo podrá ser variado por medio de tres presupuestos extraordinarios aprobados o aprobados parcialmente, y por la cantidad máxima de las modificaciones presupuestarias posibles de aprobar que defina el jerarca de la institución por medio de las regulaciones internas que emita, según lo dispuesto en la norma 4.3.13.*

*El monto máximo de recursos que se redistribuya sumando todas las modificaciones presupuestarias, no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados.*

...

**4.3.13 Sobre las modificaciones presupuestarias.** *El jerarca institucional, por medio de actos debidamente fundamentados, deberá regular con respecto a las modificaciones presupuestarias, lo siguiente:*

...

*Como parte de dicho sistema, toda normativa interna que se emita deberá incluir la obligación del titular subordinado de mayor rango de brindar al Jerarca un informe trimestral sobre las modificaciones presupuestarias que hayan sido aprobadas en el trimestre respectivo por las instancias designadas, con amplia información sobre los principales ajustes efectuados por ese medio al presupuesto institucional y al plan anual, salvo en situaciones en las que por indicación previa del jerarca se requiera una comunicación inmediata sobre el movimiento realizado. El jerarca tomará un acuerdo sobre el informe suministrado y las acciones futuras que en razón de lo informado considere pertinente.*

...

4. Mediante el oficio R-552-2025 con fecha de recibido 16 de junio de 2025, suscrito por la ingeniera María Estrada Sánchez, rectora, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, con copia al Consejo Institucional, a la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, y a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, se solicita autorización para realizar una modificación presupuestaria conforme al oficio VAD-289-2025, para incorporar en el presupuesto de egresos recursos provenientes del superávit 2023 del CONARE destinados principalmente a mantenimientos capitalizables en la institución, solicitud que fue conocida en la reunión de Rectora y Vicerrectores N.º 02-2025, artículo 1º del 16 de junio de 2025. Asimismo, se adjuntan los siguientes oficios:
  - R-452-2025 fechado 21 de mayo de 2025, suscrito por la ingeniera María Estrada Sánchez, rectora, dirigido a la licenciada Ana Miriam Araya Porras, directora ejecutiva de la Secretaría Técnica de Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, en el cual se expone la aplicación de la Regla Fiscal para el periodo 2025 en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, con base en el Decreto N.º 43589-H y las excepciones establecidas en las leyes N.º 10386 y N.º 10382. Se informa que el CONARE aprobó una transferencia por ₡1.400.000.000, provenientes del superávit del año 2023, los cuales se

consideran exentos de la regla fiscal. Se presenta un cuadro detallado con la distribución de dichos recursos para ser incorporados en partidas y objetos de gasto destinados a mantenimientos capitalizables, como sistemas eléctricos, ascensores, bombeo de agua, aire acondicionado, infraestructura, entre otros. Se solicita el criterio técnico de esa Secretaría para proceder con la modificación presupuestaria y ejecución correspondiente, bajo el marco de las excepciones aplicables a la regla fiscal.

- MH-STAP-OF-0648-2025 fechado 09 de junio de 2025, suscrito por la licenciada Ana Miriam Araya Porras, de la Secretaría Técnica de Auditoría Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, dirigido a la ingeniera María Estrada Sánchez, rectora, con copia a la Contraloría General de la República, en el cual se atiende el oficio R-452-2025 referente a la solicitud de criterio sobre la incorporación de recursos del CONARE ubicados en la partida “sumas sin asignación presupuestaria”. Se indica que la Secretaría Técnica queda a la espera del documento que respalde el movimiento presupuestario respectivo, a fin de proceder con el estudio correspondiente.
  - VAD-289-2025 fechado 16 de junio de 2025, suscrito por la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, dirigido a la ingeniera María Estrada Sánchez, rectora, con copia al máster Roy D’Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, y al máster Johnny Masís Siles, coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, en el cual se responde al oficio MH-STAP-OF-0648-2025 de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. Se informa que los recursos provenientes del superávit 2023 del CONARE, trasladados a las arcas institucionales el 23 de mayo de 2025, fueron presupuestados en la partida de Cuentas Especiales del PO 2025 y se gestionó su incorporación al presupuesto de egresos en bienes duraderos. Se adjunta propuesta de modificación presupuestaria para ser elevada al Consejo de Rectoría y al Consejo Institucional, conforme al reglamento vigente. Se aclara que, por estar exentos de la regla fiscal según la Ley N.º 10386 y su transitorio XLIX, estos fondos pueden ser incorporados como gasto de capital sin afectar los límites de crecimiento del gasto. La modificación propuesta será provisionada como medida preventiva hasta contar con el aval de la Secretaría Técnica.
  - Copia de DFC-389-2025 Detalle Respuesta MH-STAP-OF-0648-2025.
5. La Comisión de Planificación y Administración dictaminó en sus reuniones N.º 1114 y N.º 1115, efectuadas el 26 de junio de 2025 y el 03 de julio de 2025, respectivamente, lo siguiente:

**Resultando que:**

1. *Mediante el oficio R-552-2025 con fecha de recibido 16 de junio de 2025, se recibió de parte de la Rectoría, la solicitud para la modificación presupuestaria para la incorporación de recursos del superávit 2023 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) al presupuesto de egresos, con destino a bienes duraderos orientados a mantenimientos capitalizables en la institución.*

2. Del oficio R-452-2025 suscrito por la ingeniera María Estrada Sánchez, rectora, dirigido a la licenciada Ana Miriam Araya Porras, directora ejecutiva de la Secretaría Técnica de Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, se desprende que los recursos del superávit 2023 del CONARE asignados al Instituto se encuentran presupuestados y aprobados por las autoridades correspondientes, quedando pendiente la modificación respectiva para ubicarlos en las partidas y objetos de gasto de mantenimientos capitalizables, según se detalla en el cuadro a continuación:

**Cuadro 3. Distribución del superávit generado en el año 2023 (CONARE)  
(en miles de colones)**

DETALLE	OBJETO DE GASTO	UE 1280003 ADMINISTRACIÓN DE MANTENIMIENTO - FS	UE 3100020 CAMPUS TECNOLÓGICO LOCAL SAN JOSE FS	UE 1111057 CENTRO ACADEMICO LIMÓN FS	UE 2090028 CAMPUS TECNOLÓGICO SAN CARLOS FS	UE 4000011 CENTRO ACADEMICO DE ALAJUELA FS	COSTO TOTAL OPERATIVO ANUAL
Sistema de Generadores (Plantas eléctricas)	5-01-01-01 Maquinaria y equipo para la producción	59 691.63	3 724.67	2 956.10	15 000.00	700.00	82 072.41
Sistema de UPS (Sistema de Alimentación Interrumpida)	5-01-99-01 Maquinaria - equipo y mobiliario diverso	54 021.42	0.00	7 235.60	10 000.00	1 000.00	72 257.02
Sistema de Ascensores	5-01-99-01 Maquinaria - equipo y mobiliario diverso	38 344.70	3 296.70	0.00	0.00	1 500.00	43 141.40
Sistema de Bombeo de Agua	5-02-99-01 Otras construcciones - adiciones y mejoras	29 731.92	4 088.87	1 603.25	0.00	890.00	36 314.04
Sistema de Supresión y Detección de Incendios	5-01-99-01 Maquinaria - equipo y mobiliario diverso	52 086.50	2 508.00	1 615.35	0.00	1 600.00	57 809.85
Sistema Agua Destilada	5-02-99-01 Otras construcciones - adiciones y mejoras	4 423.25	0.00	0.00	0.00	0.00	4 423.25
Sistema de Filtración de Agua	5-02-99-01 Otras construcciones - adiciones y mejoras	20 500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20 500.00
Sistema de Filtración Piscina	5-02-99-01 Otras construcciones - adiciones y mejoras	12 500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12 500.00
Sistema de Gas LP	5-01-01-01 Maquinaria y equipo para la producción	4 300.00	330.00	880.00	0.00	0.00	5 510.00
Sistema de Aire Acondicionado y Ventilación	1-08-07-01 Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	77 429.01	4 072.52	8 372.72	27 125.04	7 650.00	124 649.29
Sistema de Red Sanitaria	5-02-99-01 Otras construcciones - adiciones y mejoras	21 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21 000.00
Sistema de Calentamiento de Agua por Paneles Solares	5-02-99-01 Otras construcciones - adiciones y mejoras	18 464.49	132.46	0.00	0.00	300.00	18 896.96
Sistema de Equipos de Refrigeración	5-01-01-01 Maquinaria y equipo para la producción	2 117.50	0.00	1 000.00	0.00	0.00	3 117.50
Sistema de Portones Eléctricos	5-01-99-01 Maquinaria - equipo y mobiliario diverso	7 420.00	568.70	726.00	0.00	0.00	8 714.70
Sistema de Control de Acceso	5-01-02-01 Equipo de transporte	13 415.23	423.50	619.52	1 916.64	525.00	16 899.89
Sistema de Acceso Vehicular	5-01-02-01 Equipo de transporte	6 683.72	0.00	485.82	958.32	0.00	8 127.85
Sistema de Video Vigilancia	5-01-03-01 Equipo de Comunicación	5 500.00	2 420.00	2 420.00	0.00	1 000.00	11 340.00
Sistema de Equipos de Lavandería	5-01-99-01 Maquinaria - equipo y mobiliario diverso	9 400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9 400.00
Pintura de Infraestructura (Edificios)	5-02-99-01 Otras construcciones - adiciones y mejoras	262 500.00	0.00	0.00	40 000.00	0.00	302 500.00
Mantenimiento de Infraestructura Institucional Común (Barandas, Paso Cubierto, ETC.)	5-02-99-01 Otras construcciones - adiciones y mejoras	133 000.85	0.00	0.00	0.00	0.00	133 000.85
Mantenimiento de Carreteras	5-02-99-01 Otras construcciones - adiciones y mejoras	162 325.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162 325.00
Mantenimiento de Cubiertas de Techos de Edificaciones	5-02-99-01 Otras construcciones - adiciones y mejoras	105 750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105 750.00
Mantenimiento de Canoas de las Edificaciones	5-02-99-01 Otras construcciones - adiciones y mejoras	71 500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71 500.00
Mantenimiento de Zonas Verdes	5-02-99-01 Otras construcciones - adiciones y mejoras	57 750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57 750.00
Mantenimiento de Cajas de Registro	5-02-99-01 Otras construcciones - adiciones y mejoras	10 500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10 500.00
<b>TOTAL</b>		<b>1 240 355.22</b>	<b>21 565.42</b>	<b>27 914.35</b>	<b>95 000.00</b>	<b>15 165.00</b>	<b>1 400 000.00</b>

3. El presupuesto de la Institución se encuentra al 100% de los máximos permitidos a la fecha, respecto al margen de crecimiento de la Regla Fiscal del periodo 2025, establecido en un 3.75%

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria N.º 3415, Artículo 12 del 23 de julio de 2025

Página 6

**4. En el archivo adjunto al VAD-289-2025 se detallan los centros de costo por aumentar y por disminuir por cada programa, campus o centro académico, como se muestra a continuación.**

Centros de Costo por Aumentar

PROGRAMA	CENTRO COSTO	DETALLE	OBJETO DE GASTO	DETALLE	MONTO	DETALLE
Administración	1280004	Administración de Mantenimiento	5-01-01-01	Maquinaría y equipo para la producción	59.891.633,90	Sistema de Generadores (Plantas eléctricas)
			5-01-99-01	Maquinaría - equipo y mobiliario diverso	54.021.421,60	Sistema de UPS (Sistema de Alimentación Ininterrumpida)
			5-01-99-01	Maquinaría - equipo y mobiliario diverso	38.344.700,00	Sistema de Ascensores
			5-02-99-01	Otras construcciones - adiciones y mejoras	29.731.922,82	Sistema de Bombo de Agua
			5-01-99-01	Maquinaría - equipo y mobiliario diverso	52.086.504,00	Sistema de Supresión y Detección de Incendios
			5-02-99-01	Otras construcciones - adiciones y mejoras	4.423.250,00	Sistema Agua Destilada
			5-02-99-01	Otras construcciones - adiciones y mejoras	20.500.000,00	Sistema de Filtración de Agua
			5-02-99-01	Otras construcciones - adiciones y mejoras	12.500.000,00	Sistema de Filtración Piscina
			5-01-01-01	Maquinaría y equipo para la producción	4.300.000,00	Sistema de Gas LP
			5-02-99-01	Otras construcciones - adiciones y mejoras	77.429.010,00	Sistema de Aire Acondicionado y Ventilación
			5-02-99-01	Otras construcciones - adiciones y mejoras	21.000.000,00	Sistema de Raci Sanitaria
			5-02-99-01	Otras construcciones - adiciones y mejoras	18.454.490,98	Sistema de Calentamiento de Agua por Paneles Solares
			5-01-01-01	Maquinaría y equipo para la producción	2.117.500,00	Sistema de Equipos de Refrigeración
			5-01-99-01	Maquinaría - equipo y mobiliario diverso	7.420.000,00	Sistema de Portones Eléctricos
			5-01-02-01	Equipo de transporte	13.415.225,00	Sistema de Control de Acceso
			5-01-02-01	Equipo de transporte	6.683.715,00	Sistema de Acceso Vehicular
			5-01-03-01	Equipo de Comunicación	5.500.000,00	Sistema de Video Vigilancia
			5-01-01-01	Maquinaría y equipo para la producción	9.400.000,00	Sistema de Equipos de Lavandería
			5-02-99-01	Otras construcciones - adiciones y mejoras	262.500.000,00	Pintura de Infraestructura (Edificios)
			5-02-99-01	Otras construcciones - adiciones y mejoras	133.000.848,56	Mantenimiento de Infraestructura Institucional Común (Barrandas, Paso Cubierto, ETC.)
			5-02-99-01	Otras construcciones - adiciones y mejoras	162.325.000,00	Mantenimiento de Carreteras
			5-02-99-01	Otras construcciones - adiciones y mejoras	105.750.000,00	Mantenimiento de Cubiertas de Techos de Edificaciones
			5-02-99-01	Otras construcciones - adiciones y mejoras	71.500.000,00	Mantenimiento de Canos de las Edificaciones
			5-02-99-01	Otras construcciones - adiciones y mejoras	57.750.000,00	Mantenimiento de Zonas Verdes
			5-02-99-01	Otras construcciones - adiciones y mejoras	10.500.000,00	Mantenimiento de Cajas de Registro
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN DE MANTENIMIENTO</b>					<b>1.240.355.221,86</b>	
Administración	3100022	Campus Tecnológico local San José	5-01-01-01	Maquinaría y equipo para la producción	3.724.670,40	Sistema de Generadores (Plantas eléctricas)
			5-01-99-01	Maquinaría - equipo y mobiliario diverso	3.296.700,00	Sistema de Ascensores
			5-02-99-01	Otras construcciones - adiciones y mejoras	4.088.865,35	Sistema de Bombo de Agua
			5-01-99-01	Maquinaría - equipo y mobiliario diverso	2.308.000,00	Sistema de Supresión y Detección de Incendios
			5-01-01-01	Maquinaría y equipo para la producción	330.000,00	Sistema de Gas LP
			5-02-99-01	Otras construcciones - adiciones y mejoras	4.204.988,79	Sistema de Aire Acondicionado y Ventilación
			5-01-99-01	Maquinaría - equipo y mobiliario diverso	568.700,00	Sistema de Portones Eléctricos
			5-01-02-01	Equipo de transporte	423.500,00	Sistema de Control de Acceso
			5-01-03-01	Equipo de Comunicación	2.420.000,00	Sistema de Video Vigilancia
<b>TOTAL CAMPUS TECNOLÓGICO LOCAL SAN JOSÉ</b>					<b>21.565.424,54</b>	
Administración	1111050	Centro Académico Limón	5-01-01-01	Maquinaría y equipo para la producción	2.595.102,60	Sistema de Generadores (Plantas eléctricas)
			5-01-99-01	Maquinaría - equipo y mobiliario diverso	7.235.601,00	Sistema de UPS (Sistema de Alimentación Ininterrumpida)
			5-02-99-01	Otras construcciones - adiciones y mejoras	1.603.250,00	Sistema de Bombo de Agua
			5-01-99-01	Maquinaría - equipo y mobiliario diverso	1.615.350,00	Sistema de Supresión y Detección de Incendios
			5-01-01-01	Maquinaría y equipo para la producción	880.000,00	Sistema de Gas LP
			5-02-99-01	Otras construcciones - adiciones y mejoras	8.372.715,00	Sistema de Aire Acondicionado y Ventilación
			5-01-01-01	Maquinaría y equipo para la producción	1.000.000,00	Sistema de Equipos de Refrigeración
			5-01-99-01	Maquinaría - equipo y mobiliario diverso	726.000,00	Sistema de Portones Eléctricos
			5-01-02-01	Equipo de transporte	619.520,00	Sistema de Control de Acceso
			5-01-02-01	Equipo de transporte	485.815,00	Sistema de Acceso Vehicular
			5-01-03-01	Equipo de Comunicación	2.420.000,00	Sistema de Video Vigilancia
<b>TOTAL CENTRO ACADÉMICO LIMÓN</b>					<b>27.914.353,60</b>	
Administración	2050045	Campus Tecnológico San Carlos	5-01-01-01	Maquinaría y equipo para la producción	15.000.000,00	Sistema de Generadores (Plantas eléctricas)
			5-01-99-01	Maquinaría - equipo y mobiliario diverso	10.000.000,00	Sistema de UPS (Sistema de Alimentación Ininterrumpida)
			5-02-99-01	Otras construcciones - adiciones y mejoras	27.125.040,00	Sistema de Aire Acondicionado y Ventilación
			5-01-02-01	Equipo de transporte	1.916.640,00	Sistema de Control de Acceso
			5-01-02-01	Equipo de transporte	956.320,00	Sistema de Acceso Vehicular
			5-02-99-01	Otras construcciones - adiciones y mejoras	40.000.000,00	Pintura de Infraestructura (Edificios)
<b>TOTAL CAMPUS TECNOLÓGICO SAN CARLOS</b>					<b>95.000.000,00</b>	
Administración	4000015	Centro Académico de Alajuela	5-01-01-01	Maquinaría y equipo para la producción	700.000,00	Sistema de Generadores (Plantas eléctricas)
			5-01-99-01	Maquinaría - equipo y mobiliario diverso	1.000.000,00	Sistema de UPS (Sistema de Alimentación Ininterrumpida)
			5-01-99-01	Maquinaría - equipo y mobiliario diverso	1.500.000,00	Sistema de Ascensores
			5-02-99-01	Otras construcciones - adiciones y mejoras	890.000,00	Sistema de Bombo de Agua
			5-01-99-01	Maquinaría - equipo y mobiliario diverso	1.600.000,00	Sistema de Supresión y Detección de Incendios
			5-02-99-01	Otras construcciones - adiciones y mejoras	7.650.000,00	Sistema de Aire Acondicionado y Ventilación
			5-02-99-01	Otras construcciones - adiciones y mejoras	300.000,00	Sistema de Calentamiento de Agua por Paneles Solares
			5-01-02-01	Equipo de transporte	525.000,00	Sistema de Control de Acceso
			5-01-03-01	Equipo de Comunicación	1.000.000,00	Sistema de Video Vigilancia
<b>TOTAL CENTRO ACADÉMICO DE ALAJUELA</b>					<b>15.165.000,00</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>1.400.000.000,00</b>	

Centros de Costo por Disminuir

PROGRAMA	CENTRO COSTO	DETALLE	OBJETO DE GASTO	DETALLE	MONTO	DETALLE
DOCENCIA	95	PARTIDAS INSTITUCIONALES DOCENCIA	9-02-01-01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	1.400.000.000,00	PO 2026

**5. Mediante correo electrónico con fecha 26 de junio de 2025, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, y a la licenciada Fabiola Arias Cordero, Oficina de Planificación Institucional, con copia a la ingeniería María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, a la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración y a la ingeniera Sofía Beatriz García Romero, profesional de administración del Consejo Institucional, se solicita el criterio de la Oficina de Planificación Institucional respecto a las modificaciones presupuestarias planteadas en los oficios VAD-273-2025 y R-552-2025, particularmente en relación con su vinculación con el Plan Anual Operativo.**

**6. Mediante correo electrónico con fecha 26 de junio de 2025, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, al máster Roy**

D'Avanzo Navarro, director de Presupuesto, y al licenciado Johnny Alf. Masís Siles, profesional de la Dirección de Presupuesto, con copia a la ingeniera María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, y a la ingeniera Sofía Beatriz García Romero, profesional en administración del Consejo Institucional, se consulta el porcentaje de modificación presupuestaria aplicado a la fecha, con el fin de contar con ese dato para la elaboración del dictamen de los trámites del oficio VAD-273-2025, sobre el reintegro de ₡50 millones improbados en el Presupuesto Ordinario, y el oficio R-552-2025, sobre una modificación presupuestaria relacionada con el superávit del CONARE.

7. Mediante el oficio DFC-420-2025 con fecha de recibido 26 de junio de 2025, suscrito por el máster Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, se detalla que, las modificaciones presupuestarias aplicadas a la fecha y las que se encuentran pendientes de aplicar en esta semana.

PRESUPUESTO 2025	
Presupuesto Ordinario ITCR	82,030,334,970.00
25% permitido a modificar según norma 4.3.11	20,507,583,740.00
Monto total de modificaciones al 20 de junio 2025	10,388,811,745.54
Modificaciones en tránsito	1,482,885,823.64
Total	11,871,697,569.18
% aplicado con respecto al Presupuesto Total	14.47%
% aplicado con respecto al 25%	57.89%

8. Mediante el oficio OPI-339-2025, con fecha de recibido 1º de julio de 2025, suscrito por la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la ingeniera María Estrada Sánchez, rectora y al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, se emite el dictamen técnico solicitado en atención a los oficios VAD-289-2025 y R-552-2025, respecto a la propuesta de modificación presupuestaria por ₡1.400 millones, correspondiente al superávit de CONARE de 2023, asignado a partidas y objetos de gasto para mantenimientos capitalizables, dentro del Presupuesto Ordinario 2025, aplicando la excepción establecida por la Ley 10386 sobre la Regla Fiscal. La Oficina de Planificación Institucional considera pertinente la modificación, al vincularse directamente con metas establecidas en el PAO 2025 y alinearse con los objetivos de inversión y mantenimiento de infraestructura priorizados en el Plan Táctico de Inversión 2023-2025. Se especifican los montos por programa-subprograma, las metas asociadas y una justificación técnica por tipo de sistema a intervenir (ascensores, aire acondicionado, control de acceso, bombeo de agua, detección de incendios, entre otros), tanto en el Campus Tecnológico Central como en los campus de San Carlos, San José, y los Centros Académicos de Limón y Alajuela, como se muestra en los siguientes cuadros:

Programa-Subprograma	Monto de ajuste	Meta PAO 2025-vinculada (aumenta y disminuye)	Justificaciones
1 - Administración			
1.1.2 Vicerrectoría de Administración	1.240.355.220,00	1.1.7.4 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para la Vicerrectoría de Administración.	<p><u>Sistema de Ascensores de:</u> Diseño Industrial (IMEN), Biblioteca Digital (IMEN), Residencias Estudiantiles (J7) (OITS), Tics (2 ascensores) y Seguridad Laboral (SAKURA), Química (Schindler), Comedor Estudiantil (Este) (Schindler), Centro de las Artes (Edificio E8) (Kone), Edificio de Aulas (D3) (Kone), Biblioteca José Figueres F (C3) (Kone), Administración de Empresas (D2) (Kone), Laboratorios de Físico-Química (C4) (Kone), Ciencias Sociales, Física y Matemática (A4) (Kone), VIESA (A3) (Kone), Ciencias del Lenguaje (F8) (Kone), Edificio Administrativo (A2), Edificio F1, Edificio C1, Casa de la Ciudad, CIVCO, Forestal, y Edificios F2-F3.</p> <p><u>Sistema de Bombeo de Agua de:</u> Tics y EISLHA (Potable), Tics (Pluvial), Biblioteca Digital (Potable), Residencias Estudiantiles J7 (Potable), Diseño Industrial (Potable y Pluvial), Esc. Química (Potable), Comedor Estudiantil Este (Potable), Casa de la Ciudad, Tanque Elevado, Restaurante Institucional, Sistema de Riego Plaza, Administración de Empresas, Escuela de Matemáticas, Unidad de Transportes, Taller de Mantenimiento y Aulas D3.</p> <p><u>Sistema de Supresión y Detección de Incendios de:</u> Tics, EISLHA, Residencias Estudiantiles (J7), Diseño Industrial, Química, Comedor Estudiantil (Este), Edificio Aulas D3, Biblioteca Digital, Edificio Física (C4), Centro de las Artes (E8), Centro de Investigación en Biotecnología (G19), Kinder (M4), Archivo (H7), Agrícola (H7), Forestal (L3), Soda Unida Deportiva (E6), Aulas I6, Aulas G18, Ampliación VIESA (A3), Oficina de Ing. (M8), Edificio Matemática (A4), Monitoreo y Producción Solar (I8), Planta Piloto Agronegocios (G3), FUNDATEC (I7), Plasma (I10), Taller de Diseño (K7), Microscopía, Restaurante Institucional (C10), Computadores (F2), Lab. Mecatrónica (F3), y Casa de la Ciudad (CC01).</p> <p><u>Sistema Agua Destilada de:</u> Química. Y <u>Sistema de Filtración de:</u> Piscina.</p> <p><u>Sistema de Gas LP de:</u> Restaurante Institucional (C10), Soda Unidad Deportiva (E6), Biotecnología (G7 y G19), Agronegocios (G3), Biología (B4), Ing. Ambiental (G17), Esc. Materiales (I1), Química (K5), y Comedor Estudiantil (Este).</p> <p><u>Sistema de Aire Acondicionado y Ventilación de:</u> DATIC (Preferencial y A2), Laimi 2 (Preferencial), Edificios Generales TEC, Esc. Electromecánica, Edificio Aulas D3, Esc. de Construcción (F1), Edificio F2, Clínica, Esc. de Agrícola, Central Telefónica (D3), Edificio D7 (Monitoreo - ATI), DAM (G8), Complejo Solar (I8), Laimi 1 (C9), CIPA (G10), Esc. AE (D1), Esc. Ing. Producción (I3), Depto. Aprovisionamiento (D4), Archivo (D8), Culturales (B5), Editorial (G2), Tec Digital (D2), Of. Ingeniería (M8), Esc. Materiales (I4 y I5), Edificio CEDA (C1), Educación Técnica (B5), Oficinas AIR (D8), Editorial</p>

Programa-Subprograma	Monto de ajuste	Meta PAO 2025-vinculada (aumenta y disminuye)	Justificaciones
			<p>(B6), Antiguo FUNDATEC (B7), Biblioteca (C3), Esc. Ciencias del Lenguaje (F9), Esc. Física (A4), Esc. Ciencias Sociales (A4), Edificio de Aulas (B1,B2 y B3), VIE (A1), CIC (A5), CIVCO (G6), Esc. Biotecnología (G19 y G7), Contenedor Biotecnología (G11), Esc. Ambiental (G17), Esc. Forestal (L1, L2 y L3), Centro de las Artes (E8), Restaurante Institucional (C10), Tics (K1), ISHLA (K2), Biblioteca Digital (K3), Escuela Química (K5), Esc. Diseño Industrial (K6) y Extracción Restaurante Institucional.</p> <p><u>Sistema de Red Sanitaria de:</u> Campus General. <u>Sistema de Calentamiento de Agua por Paneles Solares de:</u> Residencias J1, J3, J4, J5, J6 y J7, Of. de Ingeniería, Esc. Producción Industrial, ISHLA, Tics, Piscina y Esc. Química.</p> <p><u>Sistema de Equipos de Refrigeración de:</u> Restaurante Institucional. <u>Sistema de Portones Eléctricos de:</u> Entrada Principal, Unidad de Transportes, Agronegocios, Tics, y Acceso Sur Biblioteca.</p> <p><u>Sistema de Control de Acceso de:</u> Edificios Generales TEC, Residencias J1, J3, J4, J5, J6 y J7, Laimi I y II, Datic, Acceso Vehicular, Laboratorio Matemáticas, DAM, Esc. Ciencias del Lenguaje, Recursos Humanos, Centro de Archivo, Lab. de Microscopía, Esc. AE, Tec Digital (Auditorio, Oficina, Desarrollo), Aprovisionamiento (Entrada Principal y Portón), DATIC Contenedor, Entrada Acceso Maderas, Barrera Parqueo Centro de las Artes, Aulas Edificio G18 y I6, Biotecnología, Matemáticas Elevador, Esc. Electromecánica Oficina y Aulas, OPI, Aulas D3 Niveles 1, 2, 3 y 4, Barrera Parqueo Financiero, Panel Of. Ingeniería, Barreras Parqueo Laimi I, Barrera Parqueo Biblioteca, Panel Biblioteca, Panel Entrada y Salida Vehicular Biblioteca, Barreras Parqueo Producción, Barrera Parqueo Esc. de Ciencias CECO, Barrera Parqueo G2, VIESA, Panel VIE, Ing. Electrónica Tic, s, Barrera Parqueo Tic, s, Tic, s Niveles 1 y 4, ISLHA Niveles 1 y 2, Agronegocios, Diseño Industrial Pisos 1 y 2, Biblioteca Virtual Pisos 1, 2 y 3, Admisión y Registro, Química Piso 1 Paneles 1, 2, 3 y 4, Química Piso 3 Paneles 5,6 y 7, Centro de las Artes, Soda del Este Panel 1, FUNDATEC, Datic Anexo, Laboratorio Plasma, Acceso Norte Puebla, Sitio Web, y Edificio Físico Química.</p> <p><u>Sistema de Acceso Vehicular:</u> Acceso Vehicular Principal, Acceso Vehicular Acceso Norte, Acceso Vehicular Sur Biblioteca, Acceso Vehicular Forestal, Parqueo Rectoría, Parqueo Centro de las Artes, Parqueo LAIMI I, Parqueo Biblioteca José Figueres, Parqueo Producción Industrial, Parqueo Agronegocios, y Parqueo CECO.</p> <p><u>Sistema de Video Vigilancia:</u> Edificio Generales TEC Cartago. <u>Sistema de Equipos de Lavandería:</u> Edificio Generales TEC Cartago.</p> <p>A nivel de los sistemas de generadores, se enfoca en las plantas eléctricas que posee la Institución, ubicados en puntos estratégicos que dan soporte al sistema eléctrico de los diferentes campus tecnológicos y centros académicos                      Con los mantenimientos de carreteras, cubiertas de techo de edificaciones, canoas de las edificaciones, zonas verdes, caja de registro y pintura de infraestructura se enfocará en subsanar necesidades en las diferentes edificaciones o lugares según los requerimientos de priorización de atención de obras que identifiquen tanto la oficina de Ingeniería, Departamento Administración de Mantenimiento y la Vicerrectoría de Administración del Campus Tecnológico Central.</p>

Programa-Subprograma	Monto de ajuste	Meta PAO 2025- vinculada (aumenta y disminuye)	Justificaciones
1.2 CTLSC	95.000.000,00	1.2.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para el CTLSC.	<p><u>Sistema de Control de Acceso de:</u> Edificios Generales TEC CTLSC.</p> <p><u>Sistema de Video Vigilancia:</u> Edificio Generales TEC San Carlos.</p> <p><u>Sistema de Equipos de Lavandería:</u> Edificio Generales TEC San Carlos.</p> <p>A nivel de los sistemas de alimentación interrumpida, ascensores, bombeo de agua, aire acondicionado y ventilación, control de acceso, acceso vehicular, además de la pintura de infraestructura se enfocará en subsanar necesidades en las diferentes edificaciones o lugares según los requerimientos de priorización de atención de obras que identifiquen la Dirección de Campus Tecnológico Local San Carlos.</p>
1.3 CTLSJ	21.565.420,00	1.3.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para el CTLSJ.	<p><u>Sistema de Ascensores de:</u> Edificio Raffles SJ1 (KONE), Edificio Arquitectura (KONE), Zapote (KONE), Edificio Aulas y Biblioteca SJ6 (Schindler), Edificio Casa Pacheco Coto SJ9 (TRESA), Edificio Administrativo SJ3 (TRESA), CONICIT (Zapote).</p> <p><u>Sistema de Bombeo de Agua de:</u> Edificio de Aulas y Biblioteca (SJ6), Arquitectura, Edificio Raffles, Edificio Administrativo, Casa Pacheco, Zapote, y Lavado de tanques (Arquitectura, Raffles, Administrativo, Casa Pacheco, Zapote).</p> <p><u>Sistema de Supresión y Detección de Incendios de:</u> Edificio de Aulas y Biblioteca (SJ6), Casa Pacheco (SJ9), Edificio Arquitectura y Z1.</p> <p><u>Sistema de Gas LP de:</u> Comedor.</p> <p><u>Sistema de Aire Acondicionado y Ventilación de:</u> Edificio de Aulas y Biblioteca (Preferencial), Edificio Administrativo (SJ3), Edificio Arquitectura, Edificio Raffles (SJ1), Edificio Casa Amón, Edificio Casa Rosada, Edificio Casa Azul, Edificio Casa Verde y Edificio Casa Pacheco Coto (SJ9).</p> <p><u>Sistema de Portones Eléctricos de:</u> Edificio de Aulas y Biblioteca, Edificio Casa Pacheco Coto.</p> <p><u>Sistema de Control de Acceso de:</u> Edificio de Aulas y Biblioteca, y Edificio Administrativo.</p> <p><u>Sistema de Video Vigilancia:</u> Edificio Generales TEC San José.</p> <p><u>Sistema de Equipos de Lavandería:</u> Edificio Generales TEC San José.</p>
1.4 CAL	27.914.350,00	1.4.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para el CAL.	<p><u>Sistema de Bombeo de Agua de:</u> Campus General y Lavado de Tanque.</p> <p><u>Sistema de Supresión y Detección de Incendios de:</u> Edificio Administrativo, Edificio Docencia, Edificio Biblioteca y Edificio Comedor.</p> <p><u>Sistema de Gas LP de:</u> Comedor y Edificio Docencia (Lab. Química).</p>
			<p><u>Sistema de Aire Acondicionado y Ventilación de:</u> Edificio Administrativo (Preferencial), Edificio Administrativo, Edificio Biblioteca, Edificio Comedor, Edificio Docencia, Caseta de Choferes y Caseta de Seguridad.</p> <p><u>Sistema de Equipos de Refrigeración de:</u> Comedor.</p> <p><u>Sistema de Portones Eléctricos de:</u> Unidad de Transportes.</p> <p><u>Sistema de Control de Acceso de:</u> Edificio Administrativo, Edificio Biblioteca, Edificio Comedor y Edificio Docencia.</p> <p><u>Sistema de Acceso Vehicular:</u> Acceso Vehicular Principal.</p> <p><u>Sistema de Video Vigilancia:</u> Edificio Generales TEC Limón.</p> <p><u>Sistema de Equipos de Lavandería:</u> Edificio Generales TEC Limón.</p>
1.5 CAA	15.165.000,00	1.5.7.1. Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para el CAA.	<p><u>Sistema de Bombeo de Agua para:</u> Bombeo.</p> <p><u>Sistema de Supresión y Detección de:</u> Incendios</p> <p><u>Sistema de Control de Acceso de:</u> Edificios UTN.</p> <p><u>Sistema de Video Vigilancia:</u> Edificio UTN.</p>
<b>Total General</b>	<b>1.400.000.000,00</b>		

**Considerando que:**

1. Según criterio técnico de la Oficina de Planificación Institucional, estos recursos están vinculados con las metas de inversión del PAO 2025 alineadas con objetivos de mantenimiento capitalizable y que los mantenimientos proyectados serán en edificaciones contempladas en el PTI 2023-2025.
2. De acuerdo con el detalle remitido por el Departamento Financiero Contable, en el oficio DFC-420-2025, respecto a las modificaciones presupuestadas aplicadas y en tránsito, al 26 de junio del presente, estas representan un 57.89% del 25% permitido, para realizar variaciones al presupuesto, de acuerdo con las Normas Técnicas de Presupuesto Público (4.3.11).

3. *Es necesario contar con las medidas de control que garanticen a la Institución evitar incumplimientos en las revisiones y análisis realizados por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria al aplicar la modificación planteada y ejecutar las partidas de egresos correspondientes, tomando en consideración los límites de Regla Fiscal y las excepciones a las Leyes N.º 10386 y N.º 10382.*
4. *Preocupa a la Comisión de Planificación la capacidad de ejecución de estos recursos durante lo que resta del año, y que se mantenga un comportamiento de baja ejecución de recursos provenientes de la partida de Bienes Duraderos, similares a los resultados de la ejecución del periodo 2024.*

**Se dictamina:**

*Recomendar al pleno del Consejo Institucional que:*

- a. *Autorice la modificación presupuestaria de la partida “Cuentas Especiales”, objeto de gasto “Sumas libres sin asignación presupuestaria”, del Presupuesto Ordinario 2025, para poder ejecutar los recursos provenientes del superávit 2023 del CONARE, incorporándolos en el presupuesto de egresos en la partida de Bienes Duraderos dirigidos a la realización de mantenimientos capitalizables, según lo detallado en los oficios R-452-2025 y OPI-339-2025.*
- b. *Instruya a la Administración para que continúe con los trámites y coordinación que correspondan ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para asegurar el cumplimiento del marco normativo en la ejecución de los recursos presupuestarios indicados.*
- c. *Solicitar a la Administración que informe al Consejo Institucional, las medidas formales que se establezcan para propiciar la mayor ejecución posible de los recursos asignados a la partida de Bienes Duraderos.*

**CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con las Normas Técnicas de Presupuesto Público, las modificaciones presupuestarias constituyen uno de los mecanismos legales y técnicos para realizar las inclusiones, los aumentos o las disminuciones de los gastos del presupuesto por parte de la instancia competente, acatando para ello el bloque de legalidad que les aplica.
2. Las Normas Técnicas sobre el Presupuesto Público establecen la obligatoriedad de que, el jerarca de mayor rango conozca un informe trimestral sobre las modificaciones presupuestarias, que hayan sido aprobadas en el trimestre respectivo, con amplia información sobre los principales ajustes efectuados por ese medio al Presupuesto Institucional y al Plan Anual Operativo.
3. Este órgano acoge las recomendaciones planteadas por la Comisión de Planificación y Administración en su dictamen y procede a resolver como se detalla en el siguiente apartado.

**SE ACUERDA:**

- a. Autorizar la modificación presupuestaria de la partida “Cuentas Especiales”, objeto de gasto “Sumas libres sin asignación presupuestaria”, del Presupuesto Ordinario 2025, por un monto de ₡1.400.000.000,00 para el uso de los recursos provenientes del superávit 2023 del CONARE incorporándolos en el presupuesto de egresos en la partida de Bienes Duraderos dirigidos a la realización de mantenimientos capitalizables, según el R-452-2005 y el OPI-339-2025 y como se detalla en los siguientes cuadros:

**Cuadro 3. Distribución del superávit generado en el año 2023 (CONARE)**  
(en miles de colones)

DETALLE	OBJETO DE GASTO	UE 1280003 ADMINISTRACIÓN DE MANTENIMIENTO - FS	UE 3100020 CAMPUS TECNOLOGICO LOCAL SAN JOSE FS	UE 1111057 CENTRO ACADEMICO LIMON FS	UE 2090028 CAMPUS TECNOLOGICO SAN CARLOS FS	UE 4000011 CENTRO ACADEMICO DE ALAJUELA FS	COSTO TOTAL OPERATIVO ANUAL
Sistema de Generadores (Plantas eléctricas)	5-01-01-01 Maquinaria y equipo para la producción	59 691.63	3 724.67	2 956.10	15 000.00	700.00	82 072.41
Sistema de UPS (Sistema de Alimentación Interumpida)	5-01-99-01 Maquinaria - equipo y mobiliario diverso	54 021.42	0.00	7 235.60	10 000.00	1 000.00	72 257.02
Sistema de Ascensores	5-01-99-01 Maquinaria - equipo y mobiliario diverso	38 344.70	3 296.70	0.00	0.00	1 500.00	43 141.40
Sistema de Bombeo de Agua	5-02-99-01 Otras construcciones - adiciones y mejoras	29 731.92	4 088.87	1 603.25	0.00	890.00	36 314.04
Sistema de Supresión y Detección de Incendios	5-01-99-01 Maquinaria - equipo y mobiliario diverso	52 086.50	2 508.00	1 615.35	0.00	1 600.00	57 809.85
Sistema Agua Destilada	5-02-99-01 Otras construcciones - adiciones y mejoras	4 423.25	0.00	0.00	0.00	0.00	4 423.25
Sistema de Filtración de Agua	5-02-99-01 Otras construcciones - adiciones y mejoras	20 500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20 500.00
Sistema de Filtración Piscina	5-02-99-01 Otras construcciones - adiciones y mejoras	12 500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12 500.00
Sistema de Gas LP	5-01-01-01 Maquinaria y equipo para la producción	4 300.00	330.00	880.00	0.00	0.00	5 510.00
Sistema de Aire Acondicionado y Ventilación	1-08-07-01 Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	77 429.01	4 072.52	8 372.72	27 125.04	7 650.00	124 649.29
Sistema de Red Sanitaria	5-02-99-01 Otras construcciones - adiciones y mejoras	21 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21 000.00
Sistema de Calentamiento de Agua por Paneles Solares	5-02-99-01 Otras construcciones - adiciones y mejoras	18 464.49	132.46	0.00	0.00	300.00	18 896.96
Sistema de Equipos de Refrigeración	5-01-01-01 Maquinaria y equipo para la producción	2 117.50	0.00	1 000.00	0.00	0.00	3 117.50
Sistema de Portones Eléctricos	5-01-99-01 Maquinaria - equipo y mobiliario diverso	7 420.00	568.70	726.00	0.00	0.00	8 714.70
Sistema de Control de Acceso	5-01-02-01 Equipo de transporte	13 415.23	423.50	619.52	1 916.64	525.00	16 899.89
Sistema de Acceso Vehicular	5-01-02-01 Equipo de transporte	6 683.72	0.00	485.82	958.32	0.00	8 127.85
Sistema de Video Vigilancia	5-01-03-01 Equipo de Comunicación	5 500.00	2 420.00	2 420.00	0.00	1 000.00	11 340.00
Sistema de Equipos de Lavandería	5-01-99-01 Maquinaria - equipo y mobiliario diverso	9 400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9 400.00
Pintura de Infraestructura (Edificios)	5-02-99-01 Otras construcciones - adiciones y mejoras	262 500.00	0.00	0.00	40 000.00	0.00	302 500.00
Mantenimiento de Infraestructura Institucional Común (Barandas, Paso Cubierto, ETC.)	5-02-99-01 Otras construcciones - adiciones y mejoras	133 000.85	0.00	0.00	0.00	0.00	133 000.85
Mantenimiento de Carreteras	5-02-99-01 Otras construcciones - adiciones y mejoras	162 325.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162 325.00
Mantenimiento de Cubiertas de Techos de Edificaciones	5-02-99-01 Otras construcciones - adiciones y mejoras	105 750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105 750.00
Mantenimiento de Canoas de las Edificaciones	5-02-99-01 Otras construcciones - adiciones y mejoras	71 500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71 500.00
Mantenimiento de Zonas Verdes	5-02-99-01 Otras construcciones - adiciones y mejoras	57 750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57 750.00
Mantenimiento de Cajas de Registro	5-02-99-01 Otras construcciones - adiciones y mejoras	10 500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10 500.00
<b>TOTAL</b>		<b>1 240 355.22</b>	<b>21 565.42</b>	<b>27 914.35</b>	<b>95 000.00</b>	<b>15 165.00</b>	<b>1 400 000.00</b>

Programa-Subprograma	Monto de ajuste	Meta PAO 2025-vinculada (aumenta y disminuye)	Justificaciones
1 - Administración			
1.1.2 Vicerrectoría de Administración	1.240.355.220,00	1.1.7.4 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para la Vicerrectoría de Administración.	<p><u>Sistema de Ascensores de:</u> Diseño Industrial (IMEN), Biblioteca Digital (IMEN), Residencias Estudiantiles (J7) (OITS), Tics (2 ascensores) y Seguridad Laboral (SAKURA), Química (Schindler), Comedor Estudiantil (Este) (Schindler), Centro de las Artes (Edificio E8) (Kone), Edificio de Aulas (D3) (Kone), Biblioteca José Figueres F (C3) (Kone), Administración de Empresas (D2) (Kone), Laboratorios de Físico-Química (C4) (Kone), Ciencias Sociales, Física y Matemática (A4) (Kone), VIESA (A3) (Kone), Ciencias del Lenguaje (F8) (Kone), Edificio Administrativo (A2), Edificio F1, Edificio C1, Casa de la Ciudad, CIVCO, Forestal, y Edificios F2-F3.</p> <p><u>Sistema de Bombeo de Agua de:</u> Tics y EISLHA (Potable), Tics (Pluvial), Biblioteca Digital (Potable), Residencias Estudiantiles J7 (Potable), Diseño Industrial (Potable y Pluvial), Esc. Química (Potable), Comedor Estudiantil Este (Potable), Casa de la Ciudad, Tanque Elevado, Restaurante Institucional, Sistema de Riego Plaza, Administración de Empresas, Escuela de Matemáticas, Unidad de Transportes, Taller de Mantenimiento y Aulas D3.</p> <p><u>Sistema de Supresión y Detección de Incendios de:</u> Tics, EISLHA, Residencias Estudiantiles (J7), Diseño Industrial, Química, Comedor Estudiantil (Este), Edificio Aulas D3, Biblioteca Digital, Edificio Física (C4), Centro de las Artes (E8), Centro de Investigación en Biotecnología (G19), Kinder (M4), Archivo (H7), Agrícola (H7), Forestal (L3), Soda Unida Deportiva (E6), Aulas I6, Aulas G18, Ampliación VIESA (A3), Oficina de Ing. (M8), Edificio Matemática (A4), Monitoreo y Producción Solar (I8), Planta Piloto Agronegocios (G3), FUNDATEC (I7), Plasma (I10), Taller de Diseño (K7), Microscopía, Restaurante Institucional (C10), Computadores (F2), Lab. Mecatrónica (F3), y Casa de la Ciudad (CC01).</p> <p><u>Sistema Agua Destilada de:</u> Química. Y <u>Sistema de Filtración de:</u> Piscina.</p> <p><u>Sistema de Gas LP de:</u> Restaurante Institucional (C10), Soda Unidad Deportiva (E6), Biotecnología (G7 y G19), Agronegocios (G3), Biología (B4), Ing. Ambiental (G17), Esc. Materiales (I1), Química (K5), y Comedor Estudiantil (Este).</p> <p><u>Sistema de Aire Acondicionado y Ventilación de:</u> DATIC (Preferencial y A2), Laimi 2 (Preferencial), Edificios Generales TEC, Esc. Electromecánica, Edificio Aulas D3, Esc. de Construcción (F1), Edificio F2, Clínica, Esc. de Agrícola, Central Telefónica (D3), Edificio D7 (Monitoreo - ATI), DAM (G8), Complejo Solar (I8), Laimi 1 (C9), CIPA (G10), Esc. AE (D1), Esc. Ing. Producción (I3), Depto. Aprovisionamiento (D4), Archivo (D8), Culturales (B5), Editorial (G2), Tec Digital (D2), Of. Ingeniería (M8), Esc. Materiales (I4 y I5), Edificio CEDA (C1), Educación Técnica (B5), Oficinas AIR (D8), Editorial</p>

Programa-Subprograma	Monto de ajuste	Meta PAO 2025-vinculada (aumenta y disminuye)	Justificaciones
			<p>(B6), Antiguo FUNDATEC (B7), Biblioteca (C3), Esc. Ciencias del Lenguaje (F9), Esc. Física (A4), Esc. Ciencias Sociales (A4), Edificio de Aulas (B1,B2 y B3), VIE (A1), CIC (A5), CIVCO (G6), Esc. Biotecnología (G19 y G7), Contenedor Biotecnología (G11), Esc. Ambiental (G17), Esc. Forestal (L1, L2 y L3), Centro de las Artes (E8), Restaurante Institucional (C10), Tics (K1), ISHLA (K2), Biblioteca Digital (K3), Escuela Química (K5), Esc. Diseño Industrial (K6) y Extracción Restaurante Institucional.</p> <p><u>Sistema de Red Sanitaria de:</u> Campus General. <u>Sistema de Calentamiento de Agua por Paneles Solares de:</u> Residencias J1, J3, J4, J5, J6 y J7, Of de Ingeniería, Esc. Producción Industrial, ISHLA, Tics, Piscina y Esc. Química.</p> <p><u>Sistema de Equipos de Refrigeración de:</u> Restaurante Institucional. <u>Sistema de Portones Eléctricos de:</u> Entrada Principal, Unidad de Transportes, Agronegocios, Tics, y Acceso Sur Biblioteca.</p> <p><u>Sistema de Control de Acceso de:</u> Edificios Generales TEC, Residencias J1, J3, J4, J5, J6 y J7, Laimi I y II, Datic, Acceso Vehicular, Laboratorio Matemáticas, DAM, Esc. Ciencias del Lenguaje, Recursos Humanos, Centro de Archivo, Lab. de Microscopía, Esc. AE, Tec Digital (Auditorio, Oficina, Desarrollo), Aprovisionamiento (Entrada Principal y Portón), DATIC Contenedor, Entrada Acceso Maderas, Barrera Parqueo Centro de las Artes, Aulas Edificio G18 y I6, Biotecnología, Matemáticas Elevador, Esc. Electromecánica Oficina y Aulas, OPI, Aulas D3 Niveles 1, 2, 3 y 4, Barrera Parqueo Financiero, Panel Of. Ingeniería, Barreras Parqueo Laimi I, Barrera Parqueo Biblioteca, Panel Biblioteca, Panel Entrada y Salida Vehicular Biblioteca, Barreras Parqueo Producción, Barrera Parqueo Esc. de Ciencias CECO, Barrera Parqueo G2, VIESA, Panel VIE, Ing. Electrónica Tic, s, Barrera Parqueo Tic, s, Tic, s Niveles 1 y 4, ISHLA Niveles 1 y 2, Agronegocios, Diseño Industrial Pisos 1 y 2, Biblioteca Virtual Pisos 1, 2 y 3, Admisión y Registro, Química Piso 1 Paneles 1, 2, 3 y 4, Química Piso 3 Paneles 5,6 y 7, Centro de las Artes, Soda del Este Panel 1, FUNDATEC, Datic Anexo, Laboratorio Plasma, Acceso Norte Puebla, Sitio Web, y Edificio Físico Química.</p> <p><u>Sistema de Acceso Vehicular:</u> Acceso Vehicular Principal, Acceso Vehicular Acceso Norte, Acceso Vehicular Sur Biblioteca, Acceso Vehicular Forestal, Parqueo Rectoría, Parqueo Centro de las Artes, Parqueo LAIMI I, Parqueo Biblioteca José Figueres, Parqueo Producción Industrial, Parqueo Agronegocios, y Parqueo CECO.</p> <p><u>Sistema de Video Vigilancia:</u> Edificio Generales TEC Cartago. <u>Sistema de Equipos de Lavandería:</u> Edificio Generales TEC Cartago.</p> <p>A nivel de los sistemas de generadores, se enfoca en las plantas eléctricas que posee la Institución, ubicados en puntos estratégicos que dan soporte al sistema eléctrico de los diferentes campus tecnológicos y centros académicos                      Con los mantenimientos de carreteras, cubiertas de techo de edificaciones, canoas de las edificaciones, zonas verdes, caja de registro y pintura de infraestructura se enfocará en subsanar necesidades en las diferentes edificaciones o lugares según los requerimientos de priorización de atención de obras que identifiquen tanto la oficina de Ingeniería, Departamento Administración de Mantenimiento y la Vicerrectoría de Administración del Campus Tecnológico Central.</p>

Programa-Subprograma	Monto de ajuste	Meta PAO 2025- vinculada (aumenta y disminuye)	Justificaciones
1.2 CTLSC	95.000.000,00	1.2.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para el CTLSC.	<p><u>Sistema de Control de Acceso de:</u> Edificios Generales TEC CTLSC.</p> <p><u>Sistema de Video Vigilancia:</u> Edificio Generales TEC San Carlos.</p> <p><u>Sistema de Equipos de Lavandería:</u> Edificio Generales TEC San Carlos.</p> <p>A nivel de los sistemas de alimentación interrumpida, ascensores, bombeo de agua, aire acondicionado y ventilación, control de acceso, acceso vehicular, además de la pintura de infraestructura se enfocará en subsanar necesidades en las diferentes edificaciones o lugares según los requerimientos de priorización de atención de obras que identifiquen la Dirección de Campus Tecnológico Local San Carlos.</p>
1.3 CTLSJ	21.565.420,00	1.3.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para el CTLSJ.	<p><u>Sistema de Ascensores de:</u> Edificio Raffles SJ1 (KONE), Edificio Arquitectura (KONE), Zapote (KONE), Edificio Aulas y Biblioteca SJ6 (Schindler), Edificio Casa Pacheco Coto SJ9 (TRESA), Edificio Administrativo SJ3 (TRESA), CONICIT (Zapote).</p> <p><u>Sistema de Bombeo de Agua de:</u> Edificio de Aulas y Biblioteca (SJ6), Arquitectura, Edificio Raffles, Edificio Administrativo, Casa Pacheco, Zapote, y Lavado de tanques (Arquitectura, Raffles, Administrativo, Casa Pacheco, Zapote).</p> <p><u>Sistema de Supresión y Detección de Incendios de:</u> Edificio de Aulas y Biblioteca (SJ6), Casa Pacheco (SJ9), Edificio Arquitectura y Z1.</p> <p><u>Sistema de Gas LP de:</u> Comedor.</p> <p><u>Sistema de Aire Acondicionado y Ventilación de:</u> Edificio de Aulas y Biblioteca (Preferencial), Edificio Administrativo (SJ3), Edificio Arquitectura, Edificio Raffles (SJ1), Edificio Casa Amón, Edificio Casa Rosada, Edificio Casa Azul, Edificio Casa Verde y Edificio Casa Pacheco Coto (SJ9).</p> <p><u>Sistema de Portones Eléctricos de:</u> Edificio de Aulas y Biblioteca, Edificio Casa Pacheco Coto.</p> <p><u>Sistema de Control de Acceso de:</u> Edificio de Aulas y Biblioteca, y Edificio Administrativo.</p> <p><u>Sistema de Video Vigilancia:</u> Edificio Generales TEC San José.</p> <p><u>Sistema de Equipos de Lavandería:</u> Edificio Generales TEC San José.</p>
1.4 CAL	27.914.350,00	1.4.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para el CAL.	<p><u>Sistema de Bombeo de Agua de:</u> Campus General y Lavado de Tanque.</p> <p><u>Sistema de Supresión y Detección de Incendios de:</u> Edificio Administrativo, Edificio Docencia, Edificio Biblioteca y Edificio Comedor.</p> <p><u>Sistema de Gas LP de:</u> Comedor y Edificio Docencia (Lab. Química).</p>
			<p><u>Sistema de Aire Acondicionado y Ventilación de:</u> Edificio Administrativo (Preferencial), Edificio Administrativo, Edificio Biblioteca, Edificio Comedor, Edificio Docencia, Caseta de Choferes y Caseta de Seguridad.</p> <p><u>Sistema de Equipos de Refrigeración de:</u> Comedor.</p> <p><u>Sistema de Portones Eléctricos de:</u> Unidad de Transportes.</p> <p><u>Sistema de Control de Acceso de:</u> Edificio Administrativo, Edificio Biblioteca, Edificio Comedor y Edificio Docencia.</p> <p><u>Sistema de Acceso Vehicular:</u> Acceso Vehicular Principal.</p> <p><u>Sistema de Video Vigilancia:</u> Edificio Generales TEC Limón.</p> <p><u>Sistema de Equipos de Lavandería:</u> Edificio Generales TEC Limón.</p>
1.5 CAA	15.165.000,00	1.5.7.1. Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para el CAA.	<p><u>Sistema de Bombeo de Agua para:</u> Bombeo.</p> <p><u>Sistema de Supresión y Detección de:</u> Incendios</p> <p><u>Sistema de Control de Acceso de:</u> Edificios UTN.</p> <p><u>Sistema de Video Vigilancia:</u> Edificio UTN.</p>
<b>Total General</b>	<b>1.400.000.000,00</b>		

- b. Instruir a la Administración para que continúe con los trámites y coordinación ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para asegurar el cumplimiento del marco normativo en la ejecución de los recursos presupuestarios indicados en las partidas de egresos correspondientes.
- c. Solicitar a la Rectoría que informe al Consejo Institucional las medidas formales que se establezcan para procurar una mejor ejecución o la mayor ejecución posible de los recursos asignados a la partida de Bienes Duraderos. Este informe deberá ser remitido antes del 14 de agosto de 2025.
- d. Indicar que contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo, o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa,

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria N.º 3415, Artículo 12 del 23 de julio de 2025

Página 14

dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a su notificación o publicación. La persona interesada podrá presentar uno o ambos recursos, sin que ello implique ampliación o interrupción del plazo establecido.

**ACUERDO FIRME**

MAG/kmm

**Copia:** Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)  
MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director, Departamento Financiero Contable  
MBA. Evelyn Hernández Solís, directora, Oficina de Planificación Institucional  
MAE. Johnny Masís Siles, coordinador, Unidad Análisis Financiero y Presupuesto